



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/758/2025, de 19 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines (FAEFONCA), FEGECA (Fabricantes de Generadores y Emisores de Calor), el Colegio de Administradores de Fincas de Aragón y las Compañías Energéticas (Redexis, Nedgia e Iberpropano) para la ejecución de un plan de renovación de calderas centrales 2025 (Renove de calderas centrales 2025).

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0061, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 13 de junio de 2025, por la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, el Presidente de la Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines (FAEFONCA), la Secretaria General de FEGECA (Asociación de Fabricantes de Generadores y Emisores de Calor), el Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Aragón, el Representante de Redexis, SA, el Representante de Iberpropano, SA y Representante de Nedgia Aragon, SA, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrotodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0061](https://aragon.es/registrotodeconvenios).

Zaragoza, 19 de junio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA